

Los datos de la ENIGH muestran que ocho de cada diez pesos del aumento de ingresos percibidos por programas sociales entre 2018 y 2020 fueron a parar a los bolsillos del 50% de los hogares con mayores ingresos. Por su parte, el decil 1, es decir, el 10% de los hogares con menos ingresos, en 2020 dejó de percibir el 32% de los ingresos por programas sociales que recibía en 2018.

No entraré en mayores detalles respecto a este terrible e inhumano golpe al bolsillo de los hogares más pobres, justo durante una de las crisis económicas más graves que ha enfrentado el país. Pero sí vale la pena mencionar que son equívocos los contraargumentos a estas críticas que se hacen por la eliminación de Prospera (y la

pérdida de progresividad de la política social de transferencias monetarias), tales como “la política económica es la nueva política social” o “es que antes había corrupción y ahora no”. Son argumentos falaces pues no toman en cuenta que las transferencias monetarias que garantizan un mínimo de bienestar para los hogares más pobres son un derecho reconocido internacionalmente como parte de las recomendaciones sobre sistemas de protección social universales e integrales. Por otro lado, ignoran que todas las cifras aquí citadas provienen de información que los hogares mismos reportan al Inegi y no de información administrativa sobre recepción de programas sociales.

En conclusión, es claro el perjuicio que ha tenido sobre los hogares

más pobres del país el haber eliminado el programa Prospera sin promover un sustituto que al menos lograra cubrir a los mismos hogares que eran beneficiarios del programa, así como también transferirles como mínimo la cantidad que recibían en años anteriores. Cada vez está más cerca el fin de este sexenio, pero nunca es tarde para aceptar errores y buscar soluciones para el daño causado a los más pobres del país. Esto, si en realidad les importan “primero los pobres”. —

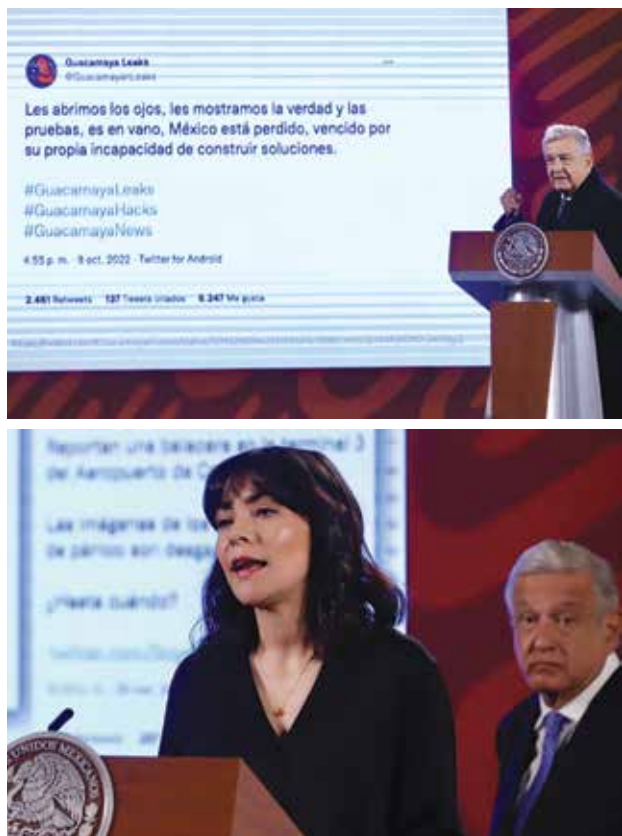
**MÁXIMO ERNESTO JARAMILLO-MOLINA** es economista por la Universidad de Guadalajara, doctor en ciencia social por El Colegio de México y cofundador del Instituto de Estudios sobre Desigualdad (Indesig) y del proyecto Gatitos Contra la Desigualdad.

## La dignidad bajo ataque

por **Carla Erika Ureña**

El 10 de diciembre de 1948 se firmó en París, Francia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el fin de establecer un sistema en el “que la libertad, la justicia y la paz en el mundo” tuvieran “por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. En el documento se garantiza el disfrute de la libertad de palabra, de autodeterminación y de creencias, gracias al establecimiento de la dignidad humana como el máximo valor relativo de algo que es bueno en sí mismo, y la convergencia de tres principios fundamentales en ella: la autonomía de la persona, el principio de beneficencia (que encierra el derecho del acceso a un trabajo digno remunerado, la salud, educación y expresión de las ideas para la convivencia armónica y el sano desarrollo social, entre otros) y el principio de privacidad en el individuo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido base para más de setenta tratados sobre derechos humanos a nivel mundial, entre ellos la Convención Americana sobre Derechos Humanos. México se adhirió formalmente a esta convención en 1981, lo que a la postre dio origen a la reforma constitucional publicada el 10 de junio del año 2011, durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, que incorporó a la Constitución mexicana en sus primeros 28 artículos todos los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales como derechos constitucionales, y sentó el mandato de crear una nueva cultura para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos. Culminaba así una larga historia de luchas ciudadanas por el respeto y la garantía de los derechos políticos y las libertades individuales y colectivas, que en su momento dieron origen a la creación de organismos autónomos como la CNDH en 1990, el IFE en 1996 o el IFAI en 2002. México entró al siglo XXI caminando por la ruta progresiva de la protección del derecho a ser único, distinto e igual ante la ley de cada



hombre y mujer nacido en este país, así como al reconocimiento de la vulnerabilidad de determinados grupos minoritarios para su protección especial con miras a alcanzar la equidad y la paridad.

Sin embargo, desde 2018, el país ha ido en sentido contrario. Hay que decirlo claro: a lo largo de cuatro años en el poder, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha intentado sistemáticamente imponer la política del miedo. Para ello, ha echado mano principalmente de dos recursos: primero, ha atacado insistentemente la expresión de la autonomía individual, política y social ciudadana con un discurso violento a través de la máxima

plataforma de comunicación social del gobierno. En segundo lugar, ha desaparecido, debilitado y sustituido los planes, programas e instituciones autónomas creadas para la defensa de los derechos de las minorías, por razones de mero corte ideológico.

Así, desde el ataque sistemático a la dignidad personal de los individuos —sea en el ejercicio de la libertad de expresión, de elección de una profesión, de asociación para un fin legítimo para el beneficio colectivo, de la libertad religiosa o de la legítima aspiración a la mejoría—, hemos sido testigos de las agresiones contra periodistas como Carmen Aristegui o Carlos Loret de Mola, a quien el

presidente amenazó con hacer públicos sus ingresos, sin reparar en que tal revelación constituye en sí un delito penal o fiscal; contra intelectuales como Héctor Aguilar Camín, a quien expuso en una conversación que compete al ámbito privado del individuo; contra legisladores de oposición, como la senadora Xóchitl Gálvez, a la que, luego de una calumnia, le negó el derecho constitucional a la réplica.

López Obrador ha acusado de traición a la patria a los diputados que han votado en contra de sus iniciativas, a pesar de que el derecho a deliberar y votar en contra es facultad constitucionalmente protegida a favor de los parlamentarios. Ha calificado de “aspiracionista” a la clase media, y ha condenado a quienes buscan mejorar sus habilidades profesionales en el extranjero. En su momento, acusó a las feministas de intentar desestabilizar a su gobierno siguiendo “intereses oscuros”; llamó “mercantilistas de la salud” al personal médico en plena pandemia. Bajo el pretexto de una política incongruente de austeridad, redujo salarios a burócratas, ha retenido aguinaldos y ha quitado derechos adquiridos, en franca violación a la ley laboral. Acusó a los padres de niños y niñas enfermos de cáncer de ser títeres de las farmacéuticas, ante la crisis del desabasto de medicamentos oncológicos.

Ha sometido en lo particular a jueces de distrito al escarnio y al linchamiento mediático por actuar en ejercicio de sus funciones y en defensa del orden constitucional, lo que constituye también una indebida injerencia en la esfera de competencia del poder judicial. Desde hace poco más de un año, institucionalizó la sección “Quién es quién en las mentiras”, en la que una vocera, con recursos públicos y el respaldo de su presencia, pretende instaurar como única verdad la visión presidencial de los hechos, al tiempo que exhibe y expone al repudio social a ciudadanos y colectivos que, en ejercicio de su derecho

de vigilancia del poder, expresan su desacuerdo con las decisiones de quien tiene a su cargo la administración pública. Si atendemos a los criterios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, todos estos actos constituyen claros abusos de poder por el atropello a la dignidad y libertad humanas tendientes a establecer la previa censura, contraria a todo régimen que se precie de ser democrático.

Por el lado de la desaparición, debilitamiento, manejo y sustitución de los programas sociales, basten dos ejemplos. Nunca antes padres de familia habían tenido que accionar la justicia a través del juicio de amparo para que sus hijos infantiles y adolescentes pudieran vacunarse en medio de una pandemia mundial que cobró la vida de más de 600 mil mexicanos hasta la primera mitad de 2021. La desaparición del Sistema Nacional de Vacunación, otrora modelo mundial, junto con el manejo político electoral de las vacunas, socavó la dignidad humana de los ciudadanos que debieron pelear por su derecho de acceso a la salud; a la fecha, solo el 27% de los infantes en México tienen el cuadro completo de vacunación básica.

El tamiz neonatal fue suprimido en las instituciones de salud pública y, más tarde, utilizado como promesa de campaña por el partido en el poder. Los programas sociales de apoyo a adultos mayores, a jóvenes estudiantes de niveles básico e intermedio, así como la conservación de la fuente de trabajo, son utilizados como medio de coerción para el engrosamiento de las movilizaciones sociales a favor del presidente, de acuerdo con la evidencia que ciudadanos proporcionaron en redes sociales para la marcha del poder del 27 de noviembre. A principios de 2020, la repentina y deficiente implementación del Insabi en sustitución del Seguro Popular dejó a miles de derechohabientes en el desamparo absoluto.

Con la ilegal designación de Rosario Piedra Ibarra al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la indefensión ciudadana ha alcanzado un nuevo nivel. En los últimos tres años al mando de una incondicional de López Obrador, la CNDH ha guardado silencio ante los asesinatos de periodistas y activistas de derechos humanos, ante las demandas de salud de los ciudadanos o ante las agresiones, acusaciones sin fundamento y señalamientos que cada mañana realiza el presidente en contra de distintos sectores sociales. No conforme con eso, la CNDH de Piedra, sin estar facultada para ello, emitió la recomendación 46/2022, en la que insta a legisladores federales a reformar el Instituto Nacional Electoral, violando de paso el artículo 102 constitucional, inciso B, párrafo tercero, que establece expresamente la incompetencia del organismo en materia electoral.

Aún no todo está perdido. A pesar de lo desolado que pueda presentarse el panorama, la dignidad humana contiene en sí misma el derecho a equivocarse. Y equivocarse protege el derecho al aprendizaje empírico y al cambio de decisión para corregir el rumbo. Así lo han expresado más de un millón de mexicanos y mexicanas que salieron a la calle en distintas ciudades el pasado 13 de noviembre, en una marcha de proporciones históricas. En ese acto, los ciudadanos manifestaron el sentido de comunidad y el respeto a la diversidad de los otros, a quienes reconocen como pares. Esos millones que, ya sea en las calles o en otros ámbitos, manifestaron su defensa de las instituciones han dejado también en claro que la razón para defender un instituto electoral es que la libertad de elegir simboliza el resto de las libertades. —

**CARLA ERIKA UREÑA** es abogada especializada en derechos humanos. Conduce el podcast *Hablemos derecho*.

## El presidente y su ejército

por **Carlos Matienzo**

Cuando López Obrador llegó al poder probablemente sus seguidores creyeron que con el “regreso del Estado”

se revertiría el proceso de fragmentación y violencia desbordada por el que atravesaba México; uno de los tantos males achacables a la retirada neoliberal. Tal vez por eso aceptaron sin mayor resistencia una decisión que antes parecía poco transitable: la de mantener y profundizar el proceso de militarización del país.

Las opiniones registradas en las encuestas de percepción de la seguridad daban cuenta de ese optimismo indulgente: para diciembre de 2018, por primera vez en la historia reciente, la mayoría de los mexicanos consideró que al país le iría mejor en materia de seguridad. Bajo la restauración de la presidencia fuerte, habrán pensado, se expandiría la presencia estatal y se recuperaría el poder ahí donde otras formas ilegítimas de violencia organizada habían ganado soberanía. Por ello, continuar usando al ejército, no solo no era incongruente con el espíritu del obradorismo, sino que era la materialización más tangible de su pretensión de hacer volver al Estado.

A cuatro años de gobierno, hoy estamos ante una paradoja clara: existe un presidente fuerte y la presencia de sus fuerzas militares en el territorio es más amplia que nunca, pero, al mismo tiempo, el Estado se percibe más débil y fragmentado que antes: la crisis de hegemonía territorial, cuyo sistema de